



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR EL UNIV. MARTIN ALEJANDRO GONZALEZ FERREIRA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.900.444, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 10 de marzo de 2026
Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1384 de fecha 03/03/2026, del Univ. MARTIN ALEJANDRO GONZALEZ FERREIRA, con Cédula de Identidad N° 5.900.444, estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, por el cual solicita re autorización para inscripción fuera de fecha para el 1er. Periodo 2026 de la carrera.

El informe de Dirección Académica que indica que, ingresó a la carrera en el año 2012.

Se informa, que el pre requisito para cursar la asignatura ARQUITECTURA 5, del sexto semestre, es tener aprobado la asignatura ARQUITECTURA 4 (pendiente de aprobación, derecho a examen final obtenido en el segundo semestre académico 2025).

El estudiante se matriculó para cursar en el presente período académico a once asignaturas en fecha 20/02/2026.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado por el Univ. MARTIN ALEJANDRO GONZALEZ FERREIRA, con Cédula de Identidad N° 5.900.444, estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de conformidad al informe proveído por la Dirección Académica de la FADA-UNA.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo